



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
REF: PROCESO: 110013103013-2024-00085-00.

Con fundamento en el artículo 139 del CGP se RECHAZA DE PLANO el recurso de reposición y en subsidio apelación que interpuso el apoderado de la parte demandante contra el auto de fecha 8 de marzo de 2024.

Secretaría de cumplimiento a lo ordenado en providencia arriba mencionada y remita el expediente según lo ordenado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gabriel Ricardo Guevara Carrillo", written over a horizontal line.

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez

(2024-085 – 1 folio-)